SECRETARÍA
DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 28 de septiembre del 2026

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN TÉCNICA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-173-2026.**

YANED SIERRA CASTRILLON, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.392.235 de Villavicencio, evaluadora técnica designada por la jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, Dra. **ALBA AURORA COLINA**, mediante la Resolución No. 298 del 25 de septiembre de 2026, procede a realizar la revisión y evaluación de los **documentos habilitantes de orden técnico, que son requisito en el desarrollo del proceso** de la selección de mínima cuantía No. SMC-173-2026 cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE FUMIGACION PARA CONTROL DE VECTORES (EGI-ETV) DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META ".**

Teniendo en cuenta en la plataforma de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la Invitación Pública SMC-173-2026, se presentó la siguiente propuesta:

POSICION DE LLEGADA	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE LLEGADA	PROPUESTA ECONOMICA
único oferente	Fumigabien SAS	901.243.831	25/09/2026 9:52:50 AM	$80.670.098,70

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: (OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE) ($ 89.633.443).

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

COMPONENTE	REQUISITO	Fumigabien SAS Nit. No: 901.243.831		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Experiencia del proponente	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: -Número y fecha del contrato -Nombre de la entidad contratista -Nombre del contratante -Objeto del contrato -Valor del contrato -Fecha de inicio -Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus	X		El proponente acredita la ejecución del Contrato No. 1605 de 2025 (Proceso SMC-041-2025), celebrado con el Municipio de Villavicencio – Secretaría de Salud mediante aceptación de oferta del 7 de mayo de 2025. Su objeto fue la "Prestación de servicios de fumigación para control de vectores (EGI-ETV) de interés en salud pública de la Secretaría de Salud del Municipio de Villavicencio, Meta", idéntico al del presente proceso. Tuvo un plazo de cuatro (4) meses, con inicio el 8 de mayo de 2025 y terminación el 8 de septiembre de 2025, y se liquidó mediante acta bilateral del 23 de septiembre de 2025. Para verificarlo se aportan la aceptación de oferta, el acta de inicio, el acta de liquidación y el registro del contrato en SECOP II (CO1.PCCNTR.7854418), en los que constan el número y la fecha del contrato, las partes, el objeto, el valor y las

COMPONENTE	REQUISITO	Fumigabien SAS Nit. No: 901.243.831		
		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación. En caso de que el contrato, el acta de terminación y/o el acta de liquidación no incluyan de manera detallada las actividades, componentes o especificaciones requeridas para acreditar la experiencia, el oferente podrá anexar un documento adicional (tales como especificaciones técnicas, lineamientos, documento técnico o estudio previo), siempre que este haya sido expedido directamente por la entidad contratante.			fechas de inicio y terminación. El valor del contrato fue de $120.000.000, con un valor ejecutado de $119.999.838 según el balance del acta de liquidación, que equivale a 84,30 SMMLV de 2025 ($1.423.500). El presupuesto oficial del presente proceso ($89.633.443) equivale a 51,19 SMMLV de 2026 ($1.750.905). En consecuencia, la experiencia acreditada corresponde al 164,7 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV y supera el 100 % exigido. El proponente acredita la experiencia en forma individual, por lo que no aplica el porcentaje de participación en consorcio o unión temporal. CUMPLE.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
Categoría	**Cantidad / Perfil**	**Documentos / Evidencias a adjuntar**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
A. Personal profesional mínimo	1 profesional en ciencias de la salud con especialización en epidemiología	• Hoja de vida • Título profesional y de especialización • Curso/taller/formación en dengue (enfermedad vectorial) • Tarjeta profesional (si aplica) • Antecedentes de la profesión y vigencia de tarjeta (si aplica) • Documento de identidad • Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM	X		Silvia Paola Castillo Mogollón, C.C. 1.116.775.666. Microbióloga (Universidad de Pamplona, 2011) y Especialista en Epidemiología (UNAB, 2018). Curso INS «Vigilancia epidemiológica de Dengue, otros Arbovirus y Malaria» (15/10/2021, 4 h). ReTHUS vigente (consulta del 11/12/2025) y tarjetas de inscripción expedidas por la UAE de Salud de Arauca y el IDS de Norte de Santander. Antecedentes de Procuraduría, Contraloría, Policía, RNMC y REDAM sin registros (24/09/2026).

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
Categoría	**Cantidad / Perfil**	**Documentos / Evidencias a adjuntar**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
B. Personal operario mínimo	2 operarios en fumigación	Para cada operario: • Hoja de vida • Documento de identidad • Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, REDAM, certificado de delitos sexuales • carné de vacunación expedido por la autoridad sanitaria competente, en el que conste inmunización con vacuna contra fiebre amarilla. • Curso en aplicación/manejo racional de plaguicidas y/o curso de manejo de productos químicos • Curso en trabajo en espacios confinados • Curso en alturas (según art. 27 de Res. 4272/2021: jefe de área, coordinador, trabajador autorizado o entrenador) • Curso en uso y manejo de EPP Adicional para 1 operario: • Certificado de curso de Uso y Manejo Seguro de Plaguicidas.	X		Jhon Jairo Toro Pulido (C.C. 79.810.299) y Luis Felipe Carrillo Rodríguez (C.C. 13.723.446) aportan hoja de vida, cédula, antecedentes completos (incluida la consulta de la Ley 1918 de 2018), curso SENA de Manejo racional de plaguicidas (60 h), espacios confinados (16 h), EPP (40 h) y alturas nivel reentrenamiento (Res. 4272/2021). Se aporta el certificado de «Manejo Racional de Plaguicidas» exigido para uno de los operarios. El de Cetesalud a nombre de Jhon Jairo Toro Pulido corresponde a «Manejo racional de plaguicidas en salud pública» Jhon Jairo Toro Pulido: el certificado de la Policía registra la leyenda «actualmente no es requerido por autoridad judicial alguna».

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS					
Categoría	**Cantidad / Perfil**	**Documentos / Evidencias a adjuntar**	**Cumple**	**No cumple**	**Observaciones**
D. Acta sanitaria	No aplica cantidad	Acta de inspección, vigilancia y control sanitario a establecimientos donde se usan/almacenan sustancias químicas, expedida por Secretaría de Salud de Villavicencio	X		Acta IVC No. 0651 del 31/03/2025, expedida por la Secretaría de Salud de Villavicencio a Fumigabien S.A.S. (Dg. 19 # 19D-23, Local 101). Concepto FAVORABLE, con 95 % de cumplimiento. El requisito no fija vigencia; el acta tiene 18 meses de expedida.
E. Disposición de residuos	No aplica cantidad	Documento de acuerdo, convenio comercial o contrato que certifique vinculación a empresa autorizada para entrega de desechos o disposición de residuos finales	X		Convenio de cooperación técnica con la Fundación Bioentorno (NIT 900.254.750-0) para el manejo posconsumo de envases y empaques de plaguicidas de uso en salud pública, suscrito el 14/04/2025, con duración de 3 años y prórroga automática.
F. Equipos de fumigación	No aplica cantidad	Ficha técnica con registro fotográfico de los equipos de fumigación con sistema ULV especiales para el contrato		X	Aporta fichas técnicas de catálogo de la fumigadora de espalda STIHL SR 420 (con boquilla ULV) y del nebulizador en frío IGEBA NEBULO (UBV). No aporta el respectivo registro fotográfico de los equipos propios del proponente: las imágenes son ilustrativas del catálogo.

SECRETARÍA
DE SALUD
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: Luego de revisado los documentos anexos en la plataforma de SECOP II, dentro de los términos establecidos en el cronograma, para evaluar los aspectos del orden técnico según lo exigido en la invitación publica en el proceso de selección de mínima cuantía No. **SMC-173-2026**, se determina que el proponente **Fumigabien SAS**, identificado con el Nit No. **901.243.831**, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos y condiciones exigidas para el presente proceso, por no acreditar de manera suficiente los requisitos F y G. Equipos de fumigación y Disponibilidad permanente de vehículo. Estos requisitos son **SUBSANABLES**, en los términos que se indican a continuación.

SUBSANACIÓN: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, los requisitos que no afecten la asignación de puntaje pueden ser solicitados por la entidad y subsanados por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. En consecuencia, el proponente **FUMIGABIEN S.A.S.** podrá allegar, a través de la plataforma SECOP II, i) el registro fotográfico de los equipos de fumigación con sistema ULV especiales para el contrato y ii) el contrato de alquiler, comodato o documento equivalente suscrito con la propietaria del vehículo de placa LQQ549, señora Katerine Alexandra Alfonso Mican, que acredite la disponibilidad permanente del vehículo para la ejecución del contrato, a más tardar el **29 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.**, fecha y hora fijadas en el cronograma de la Invitación Pública para la presentación de observaciones al informe de evaluación. Conforme a la misma norma, no podrán acreditarse circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, por lo que el documento aportado deberá demostrar que dicha disponibilidad existía a la fecha de presentación de ofertas (25 de septiembre de 2026, 10:00 a.m.). Si el proponente subsana en debida forma y dentro del plazo señalado, se entenderá que **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico; en caso contrario, se mantendrá la calificación de **NO CUMPLE**.

La evaluación técnica **NO CUMPLE** conforme a la Invitación Pública **SMC-173 DE 2026**, **SUBSANABLE** hasta el 29 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.

Cordialmente,

YANED SIERRA CASTRILLÓN
Secretaria de Salud de Villavicencio
Evaluador Técnico

Proyectó: **SANTIAGO PINILLA ROJAS**
Profesional CPS / Contrato 2621-2026